



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 JUN 2016	
Recibido.....Hs.	16.05
Exp. N°.....C.D.	31417

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN:
PEDIDO DE INFORMES:**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, informe sobre las siguientes cuestiones vinculadas con la explosión sucedida el lunes 27 de Junio de 2016, en la sede de Laboratorios Apolo S.A., Alem 2967 de la ciudad de Rosario.

1) Determinar si Laboratorios Apolo S.A contaba con la habilitación municipal pertinente para funcionar en el edificio de calle Alem 2967 de la ciudad de Rosario, lugar donde se produjo el estallido de una caldera en la madrugada del día 27 de junio de 2016. En caso de haber contado con dicha habilitación detallar las inspecciones que se vinieron realizando durante los últimos años en las instalaciones de la empresa, explicitando los resultados y la regularidad de las mismas.

2) Informar acerca de las denuncias existentes efectuadas a organismos competentes en relación al funcionamiento de Laboratorios Apolo S.A en el edificio de Alem al 2900.

3) Determinar si los responsables de Laboratorios Apolo S.A poseían las certificaciones que otorga la Empresa Provincial de la Energía para la utilización de calderas en establecimientos fabriles.

4) Informar sobre las actuaciones de la Empresa Litoral Gas S.A respecto al suministro de servicio al establecimiento donde se produjo la explosión, con el fin de constatar si la instalación de gas resultaba adecuada para los usos realizados en el mencionado establecimiento.


VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial



Fundamentos:

En la madrugada del día lunes 27 de junio en la zona sur de la ciudad de Rosario se produjo una fuerte explosión en las instalaciones de Laboratorios Apolo S.A., empresa dedicada a la fabricación de sueros medicinales.

El siniestro se desató producto del estallido de una caldera que ocasionó la voladura de parte del edificio de Alem 2967, sede de la empresa desde hace treinta años, afectando seriamente construcciones vecinas e hiriendo a varias personas que fueron sorprendidas por la explosión poco antes de las cinco de la mañana.

Según manifestó Cristian Botari, Subdirector del Sies, los médicos del servicio prestaron asistencia a seis personas con heridas de distinta consideración. El caso más grave fue el de Juan Carlos Sánchez, un hombre de 60 años que habita con su familia una vivienda lindera al Laboratorio Apolo y que a causa de la explosión recibió quemaduras en el 60 por ciento de su cuerpo siendo trasladado al Hospital de Granadero Baigorria.

Cabe destacar que Laboratorios Apolo venía funcionando desde hace décadas en el edificio de tres pisos de Alem al 2900, edificio cuya planta posee unos 50 metros de fondo y en cuyo extremo se encontraba un depósito. En ese sector de la empresa estaban dispuestas las dos calderas que permitían el suministro de agua caliente para la elaboración de agua destilada y donde, en la madrugada del lunes 27 de junio, se produjo el estallido de la más pequeña de ellas provocando daños de gran magnitud tanto en el establecimiento como en construcciones aledañas.

En un primer relevamiento efectuado en el lugar del hecho, el Ingeniero Carlos Hyon quien se desempeña como Jefe de Inspectores de la Dirección General de Obras Particulares de la Municipalidad de Rosario comentó que la magnitud de la explosión fue tal que provocó el derrumbe de paredes de 30 y hasta 45 centímetros de grosor quedando una vivienda lindera "partida a la mitad" y constatándose innumerables daños en propiedades vecinas. Asimismo, Hyon declaró a medios locales que: "la explosión fue producida por el aparente fallo de una caldera, fue como una



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

especie de bomba, estalló todo”.

Por su parte el subdirector de Defensa Civil, Gonzalo Ratner, relató que al acudir al lugar del siniestro, a poco de producirse éste, se encontraron con un escenario similar al de “una ciudad en guerra”, con parte del edificio donde se fabrican sueros medicinales desmoronado y graves daños en las propiedades linderas, entre ellas una casa, un taller mecánico, además de rajaduras en las paredes de viviendas aledañas. En declaraciones vertidas a un periódico local Ratner manifestó que “... la explosión fue tan grande que la caldera se desprendió y se desplazó hasta el taller mecánico unos quince o veinte metros. Se trata de una caldera mediana, pero decir mediana no significa que no cause daños. Están a la vista”.

Cabe señalar que la investigación del hecho quedó a cargo del fiscal Walter Jurado, quien aventuró de acuerdo a los primeros indicios recogidos en el lugar que se descartaba que un problema vinculado al gas hubiera provocado el siniestro. Según el funcionario judicial: “...una falla generó la explosión de una caldera, en principio fue una explosión generada por la acumulación de vapor, no de gas”, aclarando acto seguido que los bomberos serían los encargados de completar las pericias para determinar con precisión que provocó este luctuoso hecho.

Más allá de los causales que determinen los peritajes, la propia existencia de calderas de uso industrial en una zona residencial entraña indudables riesgos.

Riesgos que desde hace años venían siendo percibidos por los vecinos del establecimiento quienes, con frecuencia, debían padecer vibraciones en sus viviendas recalentamiento de las paredes lindantes a donde la empresa tenía instalada las calderas, olores nauseabundos y toda suerte de ruidos molestos, incluso en horas de la madrugada. Este tipo de circunstancias habían motivado a los vecinos a realizar reiteradas denuncias ante autoridades competentes en la materia. Sin embargo, tanto para el municipio como para la provincia, Laboratorios Apolo S.A poseía la documentación en regla para producir en el establecimiento de Alem al 2900.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En ese sentido, el subsecretario de Control y Convivencia municipal, Guillermo Turrín, expresó a distintos medios de prensa que el laboratorio posee habilitación para funcionar desde 1998, y que, actualmente se estaba tramitando la renovación de la misma. Turrín agregó que en los últimos años se efectuaron unas veinte inspecciones, derivadas algunas de denuncias realizadas por los propios vecinos. Según el funcionario municipal "...esas inspecciones fueron atendidas y resueltas". Por otra parte, Guillermo Turrín añadió que durante el mes de abril "...el contribuyente había presentado un informe de un gasista matriculado y fue visado por Litoral Gas, diciendo que la toma de las calderas estaban en correcto funcionamiento" y que en relación a la infraestructura eléctrica Laboratorios Apolo "había presentado las dos certificaciones de la Empresa Provincial de la Energía (EPE), porque los elementos sometidos a presión deben tener un visado de la EPE".

Teniendo en cuenta la gravedad de lo acontecido en Laboratorios Apolo el día 27 de junio y más allá de la certera determinación de las causas del siniestro que deben arrojar las pericias, resulta evidente el grado de riesgo que implica la existencia de determinados establecimientos industriales en medio de barrios residenciales. Milagrosamente, no se produjeron víctimas fatales en el hecho de Alem al 2900, a diferencia de tragedias que se sucedieron recientemente en la ciudad de Rosario, como las explosiones en calle Salta 2141 y en Balcarce 23 Bis.

Más allá de los resultados periciales, se impone la necesidad de extremar los controles por parte de los distintos actores involucrados, sean públicos y/o privados, y desde el Estado avanzar en la reformulación de los espacios al interior del entramado urbano que puedan resultar realmente aptos para la instalación de emprendimientos fabriles. De otro modo, solo se puede esperar la repetición de hechos como el sucedido el día 27 de junio en la zona sur de Rosario.

Por todo lo precedente solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto con su voto afirmativo.